

59
DECRETO No. 39 de 1942

(28 de febrero)

sobre novedades en la Sección de Valorización y otras disposiciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

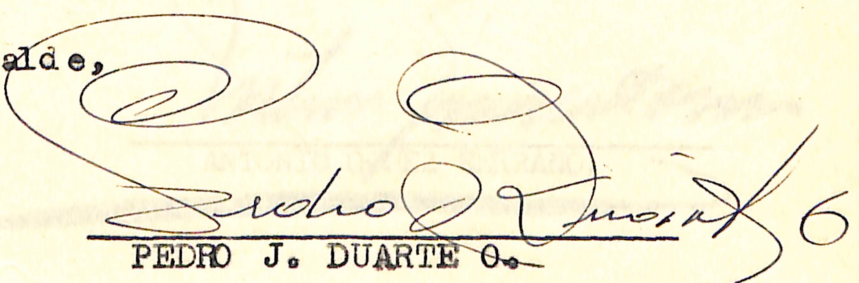
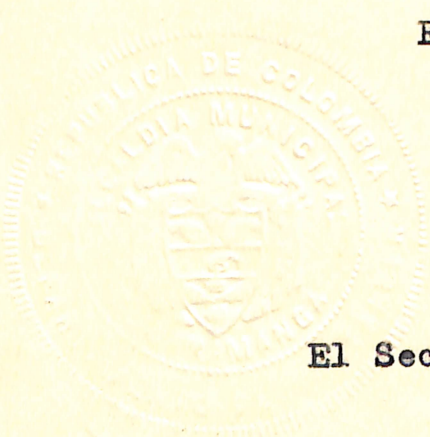
Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Sarmiento R. del cargo de Cadenero lo. de la Sección de Valorización y nóbrase en propiedad, para reemplazarlo, al Sr. Alejandro García, quien ocupa en la actualidad el cargo de Dibujante 3o. y para llenar esta vacante se nombra en propiedad al señor Luis Pradilla. Estas novedades surten efectos a partir del lo. de marzo próximo.

Art. 2o.- Con cargo a imprestos de obras públicas de la actual vigencia páguese al Sr. José del C. Ruiz la suma de CIENTO SETENTA PESOS (\$170,00) por reparaciones en la casa # 12-21 de la calle 17, adjudicada al Sr. Carlos Pieschacón y al Almacén Municipal la suma de SETENTA Y SIETE PESOS con CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$77,44) por materiales para la reparación de la casa # 17A20 de la Avenida de la República, adjudicada a la Sra. Julia v. de Rómán.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

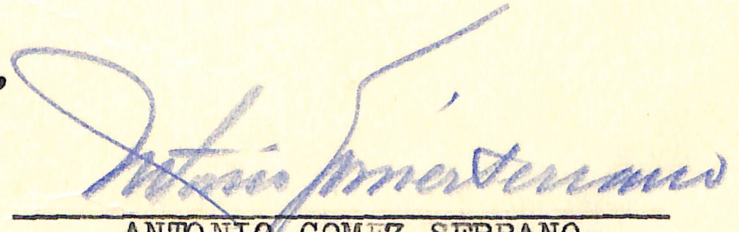
Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,



PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.